

Se suscribe á este Boletín, que sale los martes, jueves y sábados, en la imprenta de su editor, calle de la Trinidad, nº 10, á 8 rs. al mes para los suscritores de esta ciudad puesto en sus casas, y 10 los de fuera franco de porte.



Las reclamaciones, anuncios y demas que gusten insertar en este periódico deberán dirigirse á su editor, franco de porte, sin cuyo requisito no serán recibidos.

BOLETIN OFICIAL DE TOLEDO.

ARTICULO DE OFICIO.

Gaceta de Madrid número 1500.

MINISTERIO DE LA GUERRA.

Real orden.

Enterada la Reina Gobernadora de las consultas que por algunas autoridades militares se han elevado con respecto á las medidas que podian adoptarse para prevenir y castigar el feo delito de la desercion en los diferentes cuerpos del ejército, los francos y cualquier otra fuerza armada que en distintos casos puede hallarse bajo el mandó de la autoridad militar; y deseosa S. M. de contener por medio de un saludable rigor los repetidos actos de desercion que ocurren, estableciendo para ello reglas fijas y uniformes en todas las provincias del reino, todo con el importante objeto de asegurar la disciplina, primer agente del valor y de la victoria, tuvo por conveniente S. M. oír en esta materia al tribunal supremo de Guerra y Marina; y conformándose con su dictámen, se ha servido resolver, que en las provincias que esten bajo el inmediato mando de los generales en jefe de los ejércitos puedan estos determinar las reglas que juzguen oportunas conforme á lo prevenido en real orden de 30 de octubre de 1836; observándose rigurosamente la ordenanza y posteriores reales órdenes con respecto á las otras provincias, sin perjuicio de que los respectivos capitanes generales segun las diversas circunstancias en que se hallen sus distritos, y los individuos que incurran en el detestable delito de desercion, puedan arreglar y espedir bandos sobre el asunto fijando los casos y penas. De real orden lo digo á V. E. para su inteligencia y debido cumplimiento. Dios guarde á V. E. muchos años. Madrid 10 de diciembre de 1838. = Alaix. = Sr. capitan general de.....

Id. número 1501.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion. — Circular.

El señor ministro de Hacienda en 6 de este mes dice al de la Gobernacion de la Peninsula de real orden lo siguiente:

He dado cuenta á S. M. la Reina Gobernadora de una consulta de la junta principal de diezmos de 7 de noviembre último, en que á consecuencia de reclamacion de la diocesana de Plasencia, manifiesta que en lo general algunas diputaciones provinciales rehusan facilitar á las juntas diocesanas las noticias que les piden estas para formar la estadística del clero secular, y que ínterin no se remueva este inconveniente, ni las juntas podrán cumplir lo que se las encarga por la ley de 21 de julio último, ni el Gobierno sabrá qué clase de bienes ha adquirido el estado. En su consecuencia ha tenido á bien S. M. resolver que por el ministerio del cargo de V. E. se prevenga á las diputaciones provinciales faciliten á las juntas diocesanas las noticias que estas les exijan con relacion á la indicada estadística.

De real orden, comunicada por el espresado señor ministro de la Gobernacion, lo trasladado á V. S. para su inteligencia, la de la diputacion provincial y efectos consiguientes á su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 16 de diciembre de 1838. = El subsecretario, Juan Felipe Martinez. = Sr. gefe político de.....

Real orden.

S. M. la augusta Reina Gobernadora, conformándose con el parecer de su consejo de ministros, se sirvió espedir el real decreto de 20 del corriente, por el que se ha reducido considerablemente el personal de la secretaria

de los gobiernos políticos. Justifican esta medida, y aun reclamaban imperiosamente las razones que en dicho real decreto se indican; pero contó además S. M. para adoptarla con el celo de los gefes políticos y sus subordinados, que penetrados de la situación angustiosa de los pueblos por las calamidades que les aquejan y por las grandes exacciones que sufren, y convencidos por otra parte de que sin grandes economías es imposible atender á las necesidades más urgentes y aun perentorias del estado, desplegarán toda la eficaz y buena voluntad que reclama nuestra situación para suplir con el suyo el trabajo de los empleados que quedan cesantes.

Yo he creído poder asegurar á S. M. que no serán defraudadas sus esperanzas. Relevados hoy los gefes políticos de dar cuenta mensualmente de las mejoras que hicieran, puesto que apenas es posible realizarlas, y ni aun casi pensar en ellas, queda contraída su atención á un círculo bastante estrecho y sobre todo de fácil comprensión: mantener el orden y tranquilidad de los pueblos, auxiliar con eficacia á las demás autoridades en el desempeño de sus funciones, hacer que se respeten vigorosamente la propiedad y la seguridad de las personas pacíficas, vigilar con cuanta diligencia sea posible las maquinaciones de los enemigos del trono de Isabel II y de las instituciones que nos rigen para aprehenderles y castigarles prontamente y con severidad, cuidar del buen régimen de los establecimientos de beneficencia é instrucción, y dar curso y resolver los negocios comunes de la administración: á poco más que esto están reducidas hoy sus ocupaciones. Pero por lo mismo que no son difíciles ni de grande estension, no sería disculpable que en ningún caso dejasen de llenarse completamente.

Es necesario que se muestre en las dependencias á que me dirijo una laboriosidad que baste á ponerlas á cubierto de los tiros de la malignidad, y que me escuse la enojosa necesidad de escitar nuevamente su celo ó de castigar la negligencia del que se haga acreedor á ello. La nación tiene derecho á esperar así, y yo estoy encargado especialmente por S. M. de ejercer la vigilancia más esquisita y proponer á su real munificencia remuneraciones justas y castigos ejemplares. Las horas de trabajo se medirán por los negocios que ocurran, y tendré por falta grave el que se queden pendientes de un día para otro los que por su naturaleza puedan ser despachados aprovechando algunas horas más de la noche. Es llegado el caso de que los empleados públicos pongan á prueba su decisión y sus fuerzas, y el que no

se sienta con las suficientes para hacer el servicio que reclama la situación del país tiene en su mano el evitar á S. M. el sentimiento de separarle.

Es además la voluntad de S. M. que se haga especial encargo sobre los asuntos siguientes:

1.º Que con toda la afabilidad y atención que exige la penosa situación de los pueblos se oigan por los gefes políticos, y en su caso por sus respectivos subordinados, si no á todas horas, con la frecuencia que sea posible, las quejas y reclamaciones verbales que se les hicieren, dándolas la terminación más breve y perentoria, evitando cuantas veces sea dable el que lleguen á formarse expedientes que siempre se procurará sean lo más sucinto y menos dispendiosos posible.

2.º Que empleen todos los medios de prudencia y de política, seguro de que en ello hacen á S. M. y á la nación un servicio señalado para reconciliar á los amantes del trono constitucional y hacer que unan sus esfuerzos contra el enemigo común, cuidando muy particularmente de no hacer diferencias de ningún género con tal que á pesar de su divergencia en opiniones políticas respeten todos el trono, la Constitución y las leyes.

3.º Que miren con la predilección que se merece á la Milicia nacional, y que la fomenten con el mayor empeño haciendo que se la equiepe, discipline é instruya, y teniendo con los individuos de esta que se distinguen cuantas consideraciones permitan las leyes, sin que á ello se oponga el haber de espurgar alguna vez de las filas á algunos de sus individuos, si por desgracia los hubiere que en sus hechos y conducta no contribuyan á aumentar su brillo y su prestigio, cuidando también que se propongan á S. M. los premios é indemnizaciones á que cada uno se haga acreedor.

4.º Como la debilidad de algunas autoridades, pocas afortunadamente, ha dado lugar á desórdenes deplorables en unas partes, y como en otras la complicación en estos mismos desórdenes se ha querido cohonestar con motivos de conveniencia pública, quiere S. M. que se prevenga á los gefes políticos que en los momentos en que con cualquiera motivo se intente turbar el orden y tranquilidad pública se presenten con firmeza en los puntos convenientes y arrosten todos los peligros, si así fuese necesario, para hacer que se acate su autoridad, en términos que entre esto, ó sucumbir gloriosamente, nunca podrán tomar un partido disculpable á los ojos del Gobierno.

5.º Ultimamente, así como quiere S. M. que los empleados acomoden estrictamente su conducta á lo que va prevenido en esta circu-

lar, y que sobre ello no se tolere la mas ligera falta, es tambien su real voluntad que se les procuren cuantas ventajas sean posibles en su carrera, que no se les postergue en sus ascensos, ni se les veje con traslaciones que no producen sino la tibieza y hasta el aburrimiento en el desempeño de sus respectivos encargos, y que supuesta su adhesion firme al trono lejítimo y á las instituciones que nos rigen, no se considere en ellos mas que su aptitud, su integridad y sus méritos y servicios reconocidos.

De real orden lo digo á V. para su inteligencia y efectos correspondientes. Dios guarde á V. muchos años. Madrid 24 de diciembre de 1838. = Hompanera de Cos. = Señor gefe político de.....

INTENDENCIA.

Para dar cumplimiento á una orden de la direccion general de rentas es indispensable que todos los empleados de la clase de cesantes y jubilados que cobran sus haberes en esta provincia presenten en la contaduría de la misma sus competentes hojas de servicio duplicadas y documentadas, en el concepto de que no verificándolo hasta el dia 25 del actual se espondrán á la superioridad los nombres de los que dejen de cumplir con este servicio, y les parará perjuicio. Lo que he dispuesto se anuncie en este periódico para conocimiento de los interesados. Toledo 16 de enero de 1839. = Laureano Gutierrez.

TEATRO.

REMITIDO.

Jamás me aventuré á llamar poeta,
Ni entiendo en qué espíritu se atreven
A pensar que lo son niños de teta.
Como las gotas que en verano llueven,
Con el ardiente sol dando en el suelo,
Se trasforman en ranas y se mueven,
Así al calor del gran señor de Delo
Se levantan del polvo poetillas
Con tanta habilidad que es un consuelo;
Y es una de sus grandes maravillas
El ver que una comedia escriba un triste
Que ayer sacó Muerva de mantillas.
Y como en viento su invencion consiste
En ocho dias y en menor espacio
Cambia su caudal la adorna y viste.

ANDRÉS REY DE ARTIERBA - EPÍSTOLA.

Quisiéramos que el papel fuera un espejo, porque es opinion general que los espejos no mienten: desearíamos esto porque viesen todos en estas líneas el fiel y exacto retrato del drama representado en esta ciudad titulado *Peranzules*, ó *la pasion desgraciada*. Haremos de este artículo el espejo de la razon engastado en los preceptos que la opinion ha dado á las bellas letras, engaste brillante y magnífico, trabajado por la observacion y el talento para adornar la clara luna en que han visto sus obras los grandes autores para notar en ella el desaliño y componer sus galas.

Los grandes talentos, admirando el mundo y be-

biendo en todas las fuentes de la inspiracion, consignaron en sus obras todos los rasgos que caracterizan lo sublime y lo bello; ellos hallaron en la filosofia el término hasta donde podian y debian llegar, y en sus obras se ha encontrado el punto que ellos descubrieron de la observacion de la naturaleza. Este punto no es una valla insuperable, otros genios le pasarán, así como una senda, espacio suficiente para las huellas de un hombre, la borraría y ensancharía la planta de un gigante: para ensanchar la senda se necesita un pie disforme, para pasar el punto un talento gigante. El estudio y la meditacion sobre las obras de los autores dramáticos ha dado los modelos, cotejadas con los tipos que estudiaron y copiaron se ve su perfeccion, y se aprende el camino por donde llegaron hasta ella. Lo que se llaman reglas ha sido el producto de la observacion de la naturaleza comparada con las obras de los grandes hombres que han consignado sus principios en ellas: estas no han sido dadas como preceptos, han sido unos avisos: la certeza y exactitud de las observaciones las ha dado su autoridad, son los montones de rocas que marcan el paso en los desiertos arenales del Egipto, únicos puntos fijos en unas superficies alteradas continuamente por los vientos, la cadena que forman sus puntas enseña el camino, la recopilacion de todos los rasgos sublimes y bellos, las reglas, las declamaciones contra ellas son inútiles y débiles: el mar arrastra á su fondo los montes que le cierran con sus poderosas é irresistibles olas: los preceptos que la opinion de los primeros autores han dado, se abollan y rompen con torrentes de pensamientos gigantes y de portentosas creaciones.

Un poeta dramático debe ser un gran filósofo, por que si su objeto es enseñar al hombre sus extravíos para corregirse, es necesario que sea un observador grande, un pensador profundo para que en sus dramas tengan las pasiones todos los matices que las caracterizan, los colores que las afean, y el antídoto que las cura; en nuestras pasiones influyen nuestros errores, temperamentos y costumbres: estudiarlas analizándolas para descubrir su origen y causas, no se puede hacer sin mucha filosofia, y esto se consigue con mucha meditacion y estudio: este se hace sobre el corazon humano: los hombres son sus libros, el poeta dramático debe estudiar el corazon del hombre en sus extravíos, pasiones y afectos, como el anatómico estudia la vida sobre la fibra caliente aun del cadáver. El estudio entonces le da los hechos, los síntomas, el genio le presta la facultad de crear, son inseparables el talento y la filosofia, por que si esta le da la materia, aquel la forma con que el hombre se ve retratado en el drama. Como en el drama se retratan las pasiones para corregirlas es necesario que se parezcan, por eso cada una debe tener el carácter que la distingue de las demas y hablar su idioma; esto es lo que han hecho los grandes poetas, y por esto han sido grandes. En el mundo, libro que han estudiado bien, todo tiene un maravilloso orden, los acontecimientos y las pasiones se hacen de algo, por eso donde se ven efectos se suponen causas: los hombres mueren, todo se acaba, las pasiones se amortiguan, su apogeo es el primer escalon que bajan; como nosotros no podemos sacar nuestras inspiraciones de otra parte, tampoco podemos hacer mas que combinar todos estos fenómenos del mundo y pintar otro con las tintas que nos presta el que vemos, el drama por consiguiente debe tener del mundo los colores y las formas, y del talento y la filosofia la esencia, que es el pensamiento que se quiere hacer fructificar. Un drama es algo mas de lo que se piensa, ese arte maravilloso de llevar el alma por senderos que el poeta abre con su talento á recibir una doctrina que se deduce lógicamente del todo, es algo; y en literatura es mucho lo que parece tan sencillo que no se conoce su mecanismo é incita á intentarlo, léase el Quijote. Los acontecimientos originales creados

(A)

en la mente fecunda de un escritor, enlazados invisiblemente por un orden natural y engalanados con el rico vestido de un lenguaje sonoro y copioso, deben enjendrarse en la meditacion y nacer del talento, en ellos todo debe ser natural, sublime y bello, los acontecimientos servir de obstáculos para aguijar las pasiones, estas hablar su lenguaje enérgico y propio, los caracteres serlo, y las acciones y palabras mostrar que lo son; un drama en que el espectador es arrebatado en alas de la fantasía del poeta, sin saberlo, para darle á gustar la felicidad de un mundo mejor y hombres mas virtuosos vertiendo en su corazon ese bálsamo de paz y virtud que le deja perfumado, sería un drama en que el poeta inspirado profetizaría o copiaría mundos que nadie ha visto. En el drama que retratase los extravíos cubriendo sus asquerosas llagas con ricos cendales, y seduciendo la vista y el alma hasta fijarla en un espectáculo triste para corregirlas, este poeta sería un filósofo y un médico ángel para la humanidad. De todas estas observaciones dimanar las regias. Veamos qué es *Peranzules* examinado á la luz de la razon, le veremos en su espejo, él se retratará y dará sus formas bellas ó defectuosas.

D. Alonso refugiado en el reino árabe de Toledo por la persecucion de su hermano, noticioso de las novedades del reino envia á Zamora á Ramiro para saber con certeza los acontecimientos: el mensajero está en Zamora quince dias, y á su vuelta á Toledo empieza el drama. D. Alonso es ya rey de Castilla, así se lo dice Ramiro, y deseoso de libertad y de ocupar el trono inmediatamente de recibir las nuevas se avista con Alimenon, hacen sus pactos, toma su licencia y dispone su viaje. Todos se alegran, especialmente Peranzules el padre, el rey por el trono que va á ocupar, Alimenon por el aliado que consigue, los guerreros castellanos por ir á ver sus castillos y esposas y respirar libremente. Uno solo es el triste, este es Ramiro. Cuando partió de Toledo llevaba unos amores con una judía toledana: como la pasion podia mas con él que sus deberes trata de arrancarla de Toledo de cualquier modo: lo espera todo del amor de Sara, inútil tristeza la suya, tomada la resolucion y con esperanzas de conseguirla, debia ser por conocer el delito que cometia, porque ciertamente no es lo mas moral el amor de un caballero cristiano con una judía con quien legitimamente no puede desposarse, no por las preocupaciones, como él la dice, sino por un precepto de su religion. Cuando se halla en Toledo, despues de dar cuenta de su comision, marcha á ver á Sara: esta le recibe dándole quejas. El padre de Sara sabe esta entrevista por un escudero de Ramiro que se lo cuenta á otros en la plaza del palacio. El judío con la noticia y con el odio que le inspira el conde Peranzules, porque en Leon le arruinó, da cuenta á Abdalla, privado de Alimenon, para que le venga de los Peranzules, y compra su venganza con la venta que hace de su hija. Abdalla, enamorado de Sara, tiene celos, y temiendo no saciar sus deseos quiere impedir su fuga. Los cristianos ya habian salido de Toledo, y Sara desconfiaba de la palabra de su amante: entre estas dudas éste aparece y quiere llevársela; pero unos asesinos comprados y capitaneados por Abdalla y el judío padre entran en el gabinete, se baten, y resultan de esta contienda Abdalla herido mortalmente, y la pobre Sara muerta por la venganza y desesperacion de Abdalla. Ramiro la encuentra espirando, y al compás de los truenos, rayos y lluvias se queja de su suerte y se casa con el cadáver de Sara. El judío, temeroso del enamorado galán, huye. El conde Peranzules vuelve á buscar á su hijo y le aplaca. Ramiro jura vengar su querida en todos los moros. Este es el argumento del drama, sencillo hasta el punto de no ofrecer interes. Ramiro cuenta con la ciega obediencia de Sara, el primero que sabe que la permanencia en Toledo se acaba por la feliz combinacion de

los últimos acontecimientos de la monarquía viene á Toledo á dar la nueva y á sacar á su querida, entra cuando quiere en su casa, lo que se hace mas notable despues que el padre es sabedor de los amores y hasta del proyecto de fuga. La supuesta bella y virtuosa judía no escrupuliza estas entrevistas. Su padre el conde se opone á esta pasion: pero tan débilmente que no se conoce la oposicion, la suerte le proporciona ausentarse: no hallamos la razon de la tristeza de este enamorado galán. El judío, enterado por un escudero casualmente de todo, prometiéndole estorbos á la ventura del jóven Ramiro, nada de eso; este entra en la casa con la misma facilidad que si todo lo ignorase ¿qué se opone á su felicidad? qué es lo que le estimula? nada, por eso no lo hace ni lo dice. Ramiro es malo y piensa mal, para su siglo peor. El judío es infame, vengativo, miserable, y lo que es peor mal padre: no concebimos un padre vender á su hija para un harem. Sara es poco recatada, desenvuelta y pródiga de su presencia. Abdalla no ama y se venga mal. Los demas personajes son accesorios, insignificantes. La reparticion del argumento en los actos está poco estudiada, los grandes efectos dramáticos se sacan de los contrastes y la combinacion. Hay escenas largas y lánguidas. El segundo acto le componen dos escenas solas que adolecen de este defecto. El final es inverosímil por el espacio que dura la conferencia de Sara y Ramiro rodeado de peligros. Los truenos es un resorte gastado: lo sublime debe estar en la esencia de la escena, en la viveza y exaltacion del lenguaje, en la expresion del pensamiento. — á una muger no la hacen hermosa las galas de perlas sino la perfeccion de las formas — la Venus de Médicis está desnuda y es un modelo. El lenguaje y la versificacion son descuidados: se hallan muchos versos duros, flojos, faltos de armonía, defecto imperdonable que denota ignorancia del arte. Se encuentran reminiscencias de algunos dramas modernos que no se deben tomar mas que como ensayos.

La ejecucion por parte de los actores no ha sido muy esmerada. El buen D. Samuel oía mucho al apuntador, que es algo vivo. El beneficiado, el Sr. Cisneros, nos ha prometido mucho su fisonomía y acento: deseáramos escediese al célebre Cisneros, actor toledano de la corte del rey D. Felipe II. El Sr. Guerra hizo cuanto pudo, pero le advertimos que no lo hace todo el entusiasmo: todo lo natural es bello: su traje no era de un caballero de la época, aquellas botas de tisú que querian imitar las grevas, quejotes é canilleras, solo imitaban un picador á quien han muerto el caballo. Ningun traje ni decoracion nos recordaron la época. Concluimos con indicar al Sr. Magan la obligacion que ha contraido con el público toledano, tan benigno é indulgente, que ha aplaudido sus deseos solo. El estudio es amargo, pero todas las mas hermosas flores tienen espinas.

Funcion extraordinaria para hoy jueves 17 del corriente á beneficio de Gerónimo de la Cámara, tenor de la compañía de esta capital.

Despues de una brillante sinfonía se ejecutará la famosa tragedia, en cinco actos, del célebre literato el Excmo. Sr. D. Francisco Martinez de la Rosa, titulada
EDIPO.

Será exornada con grandes coros, compuestos al intento por D. Francisco de la Cámara, profesor de música, archivero del real conservatorio de María Cristina y maestro de la compañía.

Concluida la tragedia se cantará por el Sr. Cisneros y el interesado un precioso duo de la ópera *El Barbero de Sevilla*.

Terminando la funcion con baile nacional.

Toledo: Imprenta del Editor D. J. de Cea.